

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

220**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 886 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ibrahim Hakka, contra las empresas “Peri, Sociedad Anónima”, “Serlinter, Sociedad Anónima”, y “Servicontrol Norte Moisés, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre despido, se ha dictado resolución de archivo provisional siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Archivar la demanda número 886 de 2010 presentada por don Ibrahim Hakka, contra “Peri, Sociedad Anónima”, “Serlinter, Sociedad Anónima”, y “Servicontrol Norte Moisés, Sociedad Limitada Unipersonal”, por no haber sido subsanada legalmente dentro de lo establecido.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Peri, Sociedad Anónima”, “Serlinter, Sociedad Anónima”, y “Servicontrol Norte Moisés, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.399/10)